

LA CORRIENTE GREMIAL UNIVERSITARIA- CGU Y LA ELECCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

En el marco del proceso de elección del Rector de la Universidad de la República, la Mesa Central de CGU- Corriente Gremial Universitaria, expresa su posición frente al próximo período rectoral en cuanto a balances y perspectivas, y al candidato al rectorado que será votado por nuestros delegados en la Asamblea General de Claustro de la Udelar.

La CGU considera que esta elección de Rector de la Udelar ha sido pobre en sus acontecimientos previos, con un déficit importante de participación y debate interno y externo, a diferencia de la elección de 2006 precedida de un férreo debate universitario que tomó estado público. Esto incluso se ha visto en la tibieza y hasta cierta debilidad con la que surgieron los nombres del Dr. Rodrigo Arocena y el Arq. Salvador Schelotto, (dos destacados universitarios de vasta trayectoria en el cogobierno y aporte a la institución), quienes fueron puestos a consideración del demos universitario como candidatos por parte de distintos colectivos.

Los temas de educación superior lograron importante visibilidad ante la opinión pública especialmente durante el pasado proceso electoral nacional. Fueron puestos como temas de agenda por parlamentarios, integrantes del poder ejecutivo, y distintos actores políticos y sociales. Pero esta elección del rector hasta el momento, a escasos días de que sesione la Asamblea General del Claustro para la votación, parece no haber despertado demasiado interés en los colectivos universitarios.

La elección del Rector no puede concebirse como un mero trámite para el Claustro Universitario. Es, en el contexto en que la Universidad define a su máxima autoridad, quien preside su Consejo Directivo Central, que se elige al principal articulador; quien marca agenda y prioridades, motivador de ordenes y servicios, generador de condiciones para una efectiva construcción colectiva en la conducción de la institución.

Para CGU el principal objetivo a trazar por el próximo Rector es *generar un clima universitario que rompa la inercia institucional de la Udelar, superando los intereses de sectores corporativos que desde dentro de la institución siempre están dispuestos a neutralizar los cambios y las reformas.*

BALANCE Y PERSPECTIVAS DEL PROCESO DE “REFORMA” UNIVERSITARIA

Propiciado por el Rector Arocena desde 2006 bajo el rótulo de “Segunda Reforma Universitaria” este proceso ha dejado para la Udelar avances (generación de polos de desarrollo en el interior, gestación de centros universitarios regionales) y disparado importantes discusiones internas (reforma de la ley orgánica, carrera

docente, ordenanza de carreras de grado, entre otros). De todas formas, los logros “tangibles” están lejos de la riqueza conceptual de los documentos elaborados por el Rectorado y espectacularidad declarativa de muchas de resoluciones del CDC.

El importante aumento presupuestal obtenido por la UdelaR en el ejercicio 2006-2010 constituye un marco de referencia ineludible. Éste se reflejó en temas como intensificar la presencia de la Universidad fuera de Montevideo, mayor cantidad de horas docentes y mejora salarial de los funcionarios, avances en lo edilicio e infraestructura. Pero incremento presupuestal no es sinónimo de mejora en la gestión y a pesar de todo, aun estamos en clave de “mejoras” y no de “reformas”.

Los reiterados conflictos presupuestales del Hospital de Clínicas en el marco de su inserción en el SNIS, el episodio de la compra de butacas para el paraninfo por U\$S 218.000 decidido por el rectorado en 2009, y la marcha atrás por parte del CDC a la decisión del consejo de la Facultad de Medicina de abrir el cursado de primer año en la regional norte- Salto este año, constituyeron momentos críticos del Rectorado del Dr. Arocena. Creemos que los mismos mostraron ante la opinión pública a la Universidad como *“insensible hacia sus propias dificultades y carencias, egocéntrica y errática en sus prioridades.”*¹

Otro punto deficitario de los últimos años tiene que ver con la situación del Servicio de Bienestar Universitario. Esta dependencia debe ser de vital importancia como dinamizadora de la vida universitaria y en el apoyo a los estudiantes de menores ingresos y vinculo más frágil con la UdelaR. En este periodo su directora fue apartada de su cargo, constándose que el servicio brinda sus actividades de forma disonante con sus objetivos y con aspectos de gestión que lindaron con lo irregular.

Sin embargo, más allá de las discrepancias y matices que la CGU tuvo (e hizo públicas) con decisiones tomadas por el CDC y expresiones del rector en estos años, creemos que el Dr. Arocena ha propiciado un clima de apertura y compromiso profundamente universitario que, a quienes reiteradamente fuimos excluidos dentro de nuestra propia universidad, desconociéndose que nuestros espacios venían legitimados por la participación y el voto de universitarios, nos hizo comenzar a recuperar el sentido de pertenencia y aporte útil, algo que debería ser natural en una institución democrática y que es la casa del conocimiento y por tanto enemiga del dogmatismo y el exclusivismo.

La Universidad solo podrá reformarse efectivamente entre todos, y solo si los aportes comienzan a considerarse como insumos de distintos espesores y perfiles, que reflejan inquietudes y prioridades colectivas y no según la “grifa” que tengan o desde que sector u orden fueron planteados.

¹ Así calificó la CGU el episodio de las butacas del paraninfo en un comunicado a la opinión pública en enero de 2009

NUESTRAS PRIORIDADES COMO ESTUDIANTES PARA LOS PROXIMOS AÑOS DE LA UDELAR

Mantenemos nuestra convicción de que la Udelar realice un aporte central al desarrollo del país, en lo social, cultural, y productivo, desde una concepción de educación como bien público y palanca para la justicia social.

La Udelar tiene que responder a la demanda cada vez mayor por educación universitaria con diversificación, flexibilización y descentralización de su oferta educativa. Debe continuar garantizando la Libertad de ingreso y cursado sin examen de ingreso ni cobro de matrícula para los estudios de grado, manteniendo (como ha sido tradicional en nuestra Universidad) el libre ingreso de los estudiantes y la total vigencia del artículo 66 de la actual Ley Orgánica, en consonancia con las disposiciones de la actual ley de educación sobre la gratuidad de la enseñanza pública en los diferentes niveles.²

En ese marco realizamos las siguientes consideraciones sobre los puntos que entendemos fundamentales para la Udelar del futuro:

a) Cambio institucional en clave de sistema: diversificación institucional de la enseñanza terciaria y descentralización como ejes: calidad, equidad, pertinencia y desarrollo local

Deberá ser un objetivo estratégico del país incrementar de forma sensible la tasa de estudiantes que tras terminar la escuela logran una inserción y acceso al sistema terciario dentro de un tránsito curricular en plazos razonables.

La Udelar enfrenta el desafío de un cambio institucional en clave de sistema con el resto de los actores de la educación nacional, tanto con el IUDE e ITS creados por la reciente Ley de Educación como con la ANEP. En este caso se debe potenciar la movilidad estudiantil a nivel terciario y aportar a resolver la interfase secundaria-sistema terciario.

Será importante la generalización de experiencias como las de las Facultades de Ingeniería, Ciencias o Ciencias Económicas en lo referente a pruebas de evaluación al ingreso de las nuevas generaciones con el fin de que la Universidad conozca el nivel de egreso de secundaria que traen sus nuevos estudiantes. De esta manera se podrán localizar déficits formativos o brindar apoyos en determinadas áreas de conocimiento. Esto podría encararse desde una reformulación de los programas de apoyo a las generaciones entrantes de la Udelar o mediante una ordenanza o reglamentación que garantice que todos los servicios universitarios tomen un papel más activo por sobre las generaciones entrantes. Inclusive generando un insumo muy importante para la propia ANEP a la hora de evaluar sus planes de histórica impronta pre universitaria, que día a día hacen su aporte a uno de nuestros grandes problemas, la DESERCIÓN/ DESVINCULACIÓN.

² Artículo 16 de la Ley 18.437- Ley General de Educación. Sobre el eventual alcance de esta disposición respecto a los posgrados de la Udelar ver nota 10

Vemos como fundamental este punto para la individualización de una de las principales causantes de la deserción estudiantil –entre otros- para llevar a cabo adecuadas *políticas de retención* de las nuevas generaciones, insistiendo aún más en la equidad, fuerte característica nacional que no debemos perder.

Otro aspecto sobre la transformación de la educación nacional en el nivel universitario, refiere al histórico reclamo de la CGU a favor de la generación de nuevas universidades públicas. La pertinencia de una descentralización real, ampliando la base territorial de la enseñanza universitaria será una forma de avanzar en acceso y permanencia de jóvenes de distintos lados del país en la educación superior y abatir inequidades geográficas y sociales. La diversificación institucional será clave.³ El CDC en sus resoluciones de marzo de 2007 ya expresó su deseo de no ser el único actor público a nivel de formación terciaria. La política descentralizadora debe tener como eje para los próximos años un fortalecimiento –en lo académico y presupuestal- y un grado creciente de autonomía hacia los Centros Regionales. Su consolidación desde actividades de enseñanza, extensión e investigación implicarán aportes al desarrollo local, y la definición de una identidad institucional propia, y no ser una sumatoria incompleta de partes de servicios como sucede actualmente. Este proceso los colocaría en excelente posición de configurar en el futuro una o varias Universidades Públicas Autónomas y Cogobernadas en el interior del país. Por ello, la UdelaR no debería dejar de considerar que la presencia de los actuales Centros Regionales bajo su responsabilidad podría ser transitoria.

El crecimiento de actividades universitarias en el interior debe contemplar la complementación de la enseñanza presencial con la educación a distancia y nuevas experiencias desde las TICs.

Finalmente consideramos que la perspectiva de sistema de la educación nacional desde la que se enfoquen los cambios en nuestra Universidad, permita y potencie la interacción con el subsistema privado de educación superior.

b) La reforma de la estructura académica y la apuesta a la excelencia como “marca” de la UdelaR. Acreditación, y mejora continua desde el reconocimiento de la diversidad de la institución.

Este aspecto lo consideramos hilo conductor de las transformaciones universitarias: la UdelaR legitimándose como ámbito de generación de conocimiento apuntando a la excelencia como “marca” que la identifique en la región (branding académico, digamos), afianzándonos en las distintas disciplinas desde una perspectiva de la internacionalización del conocimiento.

³ Sobre fines de 2009, luego de las elecciones nacionales, se dio a conocer una Encuesta opinión pública de la empresa EQUIPOS MORI en la cual preguntados sobre los temas principales para el actual periodo de gobierno, más de un 70% de los entrevistados se manifestó de acuerdo con la existencia de otra u otras universidades públicas. Este dato no debemos verlo como ajeno ya que marcaría un nuevo episodio de desfasaje entre lo que el país quiere de la Educación Superior Pública y las orientaciones endógenas de nuestra Universidad.

En este periodo, la reforma de la estructura académica ha dado avances, la mayoría aun embrionarios y en fase de consolidación: Centros Regionales, Polos de desarrollo universitario, Espacio interdisciplinario, Ciclos Iniciales Optativos⁴, eventuales Centros que afiancen las actividades de Posgrado o el mismo SUIC⁵, son recientemente tangibles pero cuyo impulso es de larga data. Una adecuada dotación presupuestal y la consolidación de programas académicos propios de cada uno de ellos, con objetivos estratégicos claros, y rigurosa evaluación y seguimiento en pos del fortalecimiento y mejora continua de estas, será clave.

Queremos una UdelaR que apunte a no rigidizar, permitiendo la existencia de un modelo adaptativo, flexible, casi liquido; aún cuando no todos los servicios funcionen con la misma estructura a su interior (si es en base a institutos, departamentos o cátedras, por ejemplo), pero si sobre parámetros comunes. El gran desafío de la UdelaR, será la construcción de esos parámetros y los cambios que exijan a la estructura actual de modo de desbordarla y hacerla implosionar para ser necesariamente suplantada por otra. Esa será la auténtica reforma académica. Para lograrla, es clave avanzar hacia la concepción de “servicio universitario” fomentando la creciente autonomía de los centros regionales y otros ámbitos como las hoy redes temáticas.

En la interna de los distintos servicios universitarios, la “reforma” académica deberá basarse en la revisión de los planes de estudio y mejora de infraestructura y equipamiento. Los Planes de Estudio deberán ser fácilmente actualizables, concebidos desde una lógica de la Universidad como ente diverso y complejo, en base a los criterios de creditización, movilidad estudiantil, flexibilidad y curricularización de actividades como investigación estudiantil, participación en proyectos de extensión, pasantías pre-profesionales, intercambios estudiantiles y otras actividades tutoradas.

Los ajustes en el perfil de egreso de las carreras de grado, contenidos y articulación con la formación secundaria, el resto del sistema terciario y los programas de posgrado son absolutamente necesarios para que la Universidad sea parte de un proceso continuo de aprendizaje de calidad para todos a lo largo de toda la vida con vinculación al trabajo y la producción.

Varias de estas mejoras, se encuentran esbozadas en la propuesta actualmente a estudio de Ordenanza de Carreras de Grado cuya aprobación y puesta en marcha debe ser uno de los principales objetivos para la reforma de la enseñanza de la UdelaR 2010-2014.⁶

Otro tema altamente preocupante que vemos desde el orden estudiantil es el fenómeno de desvinculación estudiantil y un egreso dilatado en virtud de discontinuidades en el transito curricular, con la resultante pérdida de la calidad en la formación que ello implica. Los planes de estudio y la gestión académica en general

⁴ Se han iniciado en el interior en el CURE y Regional Norte este año.

⁵ Servicio de Unidades e Institutos Centrales. Actualmente a discusión en los órganos centrales de la UdelaR a través de una propuesta presentada por la Facultad de Ingeniería.

⁶ Actualmente el CDC ha solicitado opinión a la AGC luego de resolver compartir los criterios y orientaciones generales del documento a discusión.

deben contemplar las realidades del estudiantado desde la diversidad. Por eso deberían intensificarse en el próximo periodo:

- la incorporación de las TICs en apoyo a la educación, que contribuyan a la formación tradicional del estudiante y a la constitución de medios alternativos para realizar sus estudios universitarios a estudiantes de condición social más deteriorada (más allá del fortalecimiento del Sistema de Bienestar Universitario) o quienes no están radicados en la Capital. (Por ejemplo: educación a distancia, ampliación de la plataforma EVA)

- la promoción de nuevas formas de cursado y aprobación (caso de los cursos semipresenciales o libre-controlados) que contemplen las difíciles posibilidades horarias de los estudiantes que desempeñan actividades laborales, (actualmente casi el 60 % del orden estudiantil trabaja y otro 20 % busca trabajo)⁷ y les permita mantenerse como estudiantes activos de la Universidad.

Algunos de estos elementos forman parte de los programas regulares de Comisión Sectorial de Enseñanza. A esos efectos planteamos la posibilidad de que los fondos que promueven dichas actividades puedan ser consolidados al presupuesto de cada servicio y no necesariamente concursables anualmente, buscando que pierdan el carácter de excepcionalidad.

Otro aspecto primordial es la generalización de una cultura de apuesta a la excelencia en los distintos servicios universitarios a través de que la mayor cantidad de carreras pasen por los procesos de acreditación ARCU- SUR a nivel del Mercosur educativo. A través de estos sistemas y procedimientos se busca estimular el mejoramiento continuo de la institución y su desempeño, así como garantizar estándares de formación en los diferentes campos profesionales, conjuntamente con principios y prácticas de buena gestión.⁸ Asimismo la Universidad debe plantarse que la Evaluación institucional sea obligatoria ⁹en los distintos servicios según parámetros de calidad que potencien el logro de objetivos estratégicos, para garantizar y mantener un alto académico en las distintas funciones universitarias, con una gestión académica transparente y confiable y una adecuada infraestructura edilicia.

Apuesta a la excelencia también implica la jerarquización de la investigación, ampliando los fondos para propuestas de investigación estudiantil y la mejora de oportunidades en la formación y desarrollo de investigadores que permita a la UdelaR tener a más de sus docentes en tareas de generación de conocimiento y accediendo al Sistema Nacional de Investigadores.

Como estudiantes también consideramos que se debe potenciar en los diversos servicios universitarios y a nivel central los sectores de Educación Permanente y

⁷ Datos Censo 2007

⁸ *Frente al desarrollo de los sistemas de control de la calidad, las universidades —deben dedicar tiempo, energía y recursos para llevar adelante procesos de autoevaluación; deben sujetarse a procedimientos, a veces engorrosos, de evaluación externa y, en general, hacer más transparentes sus modalidades de organización, gestión y enseñanza*” CINDA. *Educación Superior en Iberoamérica*. Informe 2007

⁹ Presentado por la CGU como aporte a la nueva ley orgánica. Se incorporó como artículo 53 y ½ en el borrador de anteproyecto con alternativas actualmente en discusión.

Posgrados (profesionalistas y académicos) que garanticen un vínculo activo entre la Universidad y sus egresados como la excelencia académica a través de la formación de cuadros docentes calificados. Estos cursos y carreras deben seguir siendo objeto de cobro de derechos universitarios para las de perfil profesionalista tal como sucede hoy.¹⁰

También debe incluirse la discusión de la carrera docente. A nuestro juicio la existencia de una política docente clara que privilegie la dignificación de dicha función, y concretar la reforma al estatuto del personal docente serán grandes desafíos que la UdelaR deberá enfrentar para garantizar la excelencia en sus funciones. Una adecuada correlación entre grados y dedicación, con exigencias y responsabilidades asignadas a cada caso permitirán una mejor evaluación y coordinación de las funciones asignadas. Además, el espíritu de aplicación de una continua evaluación y actualización de los saberes docentes no haría más que ser coherente con el proceso de cuestionamiento que está teniendo nuestra casa de estudios.

Para la CGU, este camino se debe emprender desde una perspectiva que considere la amplitud y diversidad de las diferentes áreas de la UdelaR especialmente contemplando la articulación entre docencia y actividad profesional y considerando las asimetrías en el desarrollo de posgrados dentro de la UdelaR. Se debe promover y facilitar el acceso a amplias dedicaciones horarias; así como el fomento de la participación de los docentes en las tres funciones: enseñanza, investigación y extensión.

c) Profundización Democrática como forma de corregir los problemas de gobierno de la institución: no más consejos y claustros como aduanas institucionales de decisiones tomadas en otros ámbitos.

Nuestra UdelaR (como las universidades públicas latinoamericanas cogobernadas en general) presenta un déficit de gobernabilidad, entendida como la capacidad de articular un proyecto institucional y de llevarlo a la práctica. La institución es una organización compleja y heterogénea cuya gestión y gobierno deben articular tres funciones claves: la articulación de un proyecto institucional, la gestión académica y la administración financiera. Así, se visualiza al “buen gobierno” como un triángulo entre las funciones de gobierno, academia y administración, con retroalimentaciones entre ellas.

Los vínculos entre las distintas partes de la institución deberían dejar de ser acotados, aleatorios, ocasionales, discontinuos, indirectos, con efectos recíprocos débiles y lentos en producirse. Asimismo nos preocupa que la autonomía de cada una de las partes (servicios, redes, sectoriales, por ejemplo) pueda ser mayor que la autonomía del conjunto.¹¹

No será necesario ahondar en lo debilitado de un cogobierno que basado en las instancias presenciales y asamblearias, ha suplantado en buena medida su concepción participativa por mero militatismo.

¹⁰ Artículo 10 de la Ordenanza de Posgrados de la UdelaR.

¹¹ Valga como ejemplo el rol cada vez más creciente de las comisiones sectoriales a través del manejo de importantes fondos que financian programas de relevancia en distintos servicios universitarios.

Nos encontramos con un cogobierno alejado de los cogobernados. Maneja su propio idioma, sus propias siglas, sus códigos e interpretaciones de la realidad, que poco ayudan a la fácil comprensión de todos -alejándose del concepto clásico de democracia- transformándose en el cogobierno de los cogobernantes. Uno de los cuestionamientos importantes que debemos realizarnos, es en cuanto a la efectiva participación de los universitarios en los procesos de discusión que en la mayoría de los casos pecan de endogámicos.

Hace varios años la Universidad pone en lugares protagónicos de sus discusiones sobre sus estructuras de gobierno y decisión el hecho de que los máximos órganos de las Facultades y el propio CDC se ven recargados de temas de trámite; que los aspectos burocráticos relegan las discusiones académicas y la orientación institucional. La complejidad y tamaño de la institución, los requerimientos de su estructura de gestión redundan en la burocratización del cogobierno, y como consecuencia, dejan a sus órganos merced a no ser la "máxima autoridad" sino una "aduana institucional" para legalizar decisiones tomadas en otros ámbitos.¹²

Nuestras propuestas sobre este punto redundan en propiciar un mayor involucramiento de los órdenes a través de instancias de elección directa de decanos y rector, plebiscitos y otras que corrijan el déficit democrático y de participación. En la misma medida se debe fomentar que los órganos de cogobierno fortalezcan su agenda de discusión académica por sobre los temas de trámite.¹³

d) Una gestión transparente, eficiente y profesionalizada acorde a la principal institución universitaria del país.

La complejidad que plantea el crecimiento de la institución, demanda mayor cantidad de actos administrativos que en definitiva deben ser resueltos y hacerse cumplir.

A pesar de varias señales positivas dadas en los últimos años, es necesaria la generación de políticas claras de gestión, con mayor y efectiva planificación, evaluación y control continuo de las actividades de la Universidad en su conjunto (a nivel central y de sus servicios). Se deben basar en la especialización, la dignificación del profesionalismo de funcionario, la transparencia en el acceso a la información (presupuestos indispensables para un responsable y correcto ejercicio del cogobierno que conduce la institución) y la instrumentación de mecanismos de gestión de calidad.

Compartimos como han expresado otros actores universitarios que parte de los mas graves problemas de la Universidad radican su gestión deficiente, que reúne bajo los mismos órganos colectivos las funciones de gobierno y las de administración, sea "alta administración" o administración burocrática. Y que las tareas de administración

¹² Ver "Normatividad, formas de gobierno y gobernabilidad" (2007) de Romualdo López Zarate. Universidad Autónoma Metropolitana- México

¹³ Este es un punto casi de consenso por la comunidad universitaria y sus principales colectivos, tal como puede verse en las propuestas contenidas en el proyecto de articulado de nueva ley organica actualmente a discusión.

burocrática deben asignarse a órganos unipersonales, con capacitación específica y posterior control a través de auditorías, y procedimientos de control que permitan verificar el adecuado cumplimiento por los órganos desconcentrados o delegados.

En ese marco, la propuesta manejada a raíz de la discusión de la Ley Orgánica de creación de creación del “organismo de Registro, Fiscalización y Revisión Normativa como “repartición encargada del registro, fiscalización y revisión de la normativa universitaria” y la propuesta de creación de cargos del tipo del Administrador de las Facultades deben “sacarse” de la discusión de la LO para llevarse a una discusión general de mejora de la gestión de la Udelar.¹⁴

Más allá de los avances a nivel de delegación de funciones es claro que una gestión que debe ser especializada y profesionalizada al máximo para una institución de la magnitud de la Udelar no puede reposar únicamente en comisiones y órganos de cogobierno de trabajo honorario y voluntario. Por eso, separar las resoluciones “administrativas” de las “académicas” es vital.

e) Reforma de la Ley Orgánica como plataforma para consolidar y ampliar las transformaciones universitarias.

Para dinamizar y fortalecer una transformación de la institución real es necesario que exista una nueva LO de la Udelar que contemple las realidades actuales referentes a educación superior y le permita aportar de forma significativa al desarrollo del país.

Es casi unánime la opinión de que parte de los cambios que la Udelar precisa están en cierta medida obstaculizados por la cincuentenaria norma que ya ha cumplido con creces su proceso como principal marco normativo de la institución.¹⁵

Temas tales como la discusión de la APACET, el sistema nacional de investigadores, la ley de colegiación, las leyes orgánicas del IUDE e ITS, la re-discusión de la inserción del Hospital de Clínicas en el SNIS, o incluso una normativa general para todo el sistema terciario tanto público como privado, no deben quedar por afuera de esta discusión. Es clarísimo que un desafío que enfrenta hoy la Udelar es transformarse/ reformarse institucionalmente en clave de sistema e interactuando con otros actores de la realidad nacional.

Desde la CGU en la elección de rector 2006 dijimos que la reforma de la ley orgánica era una de las prioridades para este período¹⁶. El tema comenzó a discutirse

¹⁴ Ver documento presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales a la Comisión Mixta AGC CDC sobre estos puntos.

¹⁵ En nuestro documento de julio de 2008 de aporte a la nueva Ley Orgánica, presentado a la AGC y CDC decíamos “en estos 50 años también se han desarrollado nuevas áreas de gestión y actuación académica que han complejizado al máximo la función de dirección universitaria. En ese mismo lapso, han aparecido factores como la educación permanente y los posgrados, ingresan estudiantes con nuevos perfiles, se incrementaron la movilidad académica, la cooperación, la evaluación y aparece la figura de la acreditación y la internacionalización de la Educación Superior. Eso sin nombrar otros efectos provenientes del desarrollo científico y tecnológico”.

¹⁶ Estaba entre los puntos destacados como prioritarios por la CGU en el documento en el cual expresamos en aquel momento nuestro apoyo a la candidatura del Dr. Roberto Markarián para Rector: “fomentar un amplio debate a iniciarse en un plazo lo más breve posible acerca de la Reforma de la Ley Orgánica de la Universidad instando a la participación activa en él, de todo el demos universitario, a fin de generar de insumos pertinentes para éste proceso de reforma”.

desde 2008 planteado por el Rectorado y hemos aportado sistemáticamente en todas las instancias en que el mismo fue puesto a consideración de los distintos órganos de cogobierno.¹⁷

En particular destacamos la participación en la comisión mixta AGC CDC desde setiembre del pasado año, en la cual mediando un excelente clima de trabajo y construcción colectiva, se localizaron nodos en la discusión y comenzaron a forjarse consensos y localizar puntos discrepantes y alternativas respecto a los mismos.¹⁸

Consideramos que la discusión sobre LO ha permeado en los colectivos y servicios con la convicción de que es inminente que habrá un proyecto de ley orgánica generado por la universidad en los próximos meses. Será tarea de todos los universitarios fomentar la más amplia participación, con la aspiración de lograr acuerdos que pongan de una vez por todas el interés institucional por delante de pretensiones sectarias, *para concretar una ley que no será un fin sino un medio de para lograr una más profunda transformación institucional de la UdelaR en sintonía con lo que la República espera de su Universidad.*

En el marco de esta discusión seguiremos impulsando a que la apuesta por la excelencia académica quede plasmada en la ley a través de la Evaluación Institucional obligatoria como fue incluido en el anteproyecto a propuesta nuestra con el apoyo de otros actores universitarios,¹⁹ por la corrección del déficit democrático en la elección de rector, decanos y delegados de los ordenes al CDC, mediante la elección directa de los mismos.

Igualmente creemos que en el camino hacia concretar una propuesta universitaria de reforma de la ley el mejor gesto respecto al cual la Universidad puede hacer pesar su postura ante el parlamento (que es en definitiva quien vota las leyes) es pasar su propuesta por el apoyo popular de todo el demos universitario a través de un plebiscito universitario. Tanto para saldar las “alternativas” sobre los artículos con dos o más propuestas como para ratificar un proyecto consensuado que exceda el micro clima del cogobierno, colándose de esta forma en el debate cotidiano.

f) UdelaR y sociedad: comunicación institucional, interrelación y trabajo en conjunto.

La UdelaR como institución pública, más allá de su autonomía y cogobierno es financiada con fondos públicos, por eso se deben implementar mecanismos de una

¹⁷ El primer documento de aporte a este proceso de reforma de la Ley Orgánica fue presentado al Rector Arocena en una entrevista que mantuvimos con él en mayo de 2008. Posteriormente hicimos público otro cuando el tema pasó al CDC y AGC en julio 2008. Por ese entonces nos incorporamos con un delegado a la comisión de la AGC que trataba el punto. También una delegación de CGU participó del encuentro del balneario Solís (setiembre 2008) en el que presentamos nuestra visión en los distintos talleres y plenarios. Posteriormente cuando en 2009 el tema vuelve a la agenda de los órganos centrales de la UdelaR nos incorporamos a la comisión mixta AGC CDC en marco de la cual presentamos nuevos documentos. Todos los documentos presentados por CGU pueden verse en <http://www.cgu.edu.uy/reforma.htm> y en http://www.universidad.edu.uy/reforma_ley

¹⁸ El participante en representación de la CGU concurrió a todas las reuniones plenarias de la comisión realizadas entre octubre de 2009 y mayo 2010. En ese marco se presentaron de parte nuestra 2 documentos.

¹⁹ Artículo 53 y ½ del borrador de Anteproyecto con alternativas.

mayor difusión posible de sus actividades, resultados, ejecución de presupuesto, logro de metas institucionales. La Rendición Social de Cuentas es un camino válido pero que debe profundizarse en el marco de un protocolo de difusión de las actividades y ejecución de presupuesto universitario.

Igualmente sería muy beneficioso que la UdelaR instrumente oficialmente una campaña publicitaria anual de difusión de sus carreras de grado y posgrado a fin de que, y en el marco de una competencia con universidades privadas, entre los estudiantes con interés en cursar una carrera terciaria, la UdelaR sea una opción real por sí, y no ni un descarte ni una segunda opción. Nuestro compromiso y sentido de pertenencia hacia la UdelaR no redundan en un rechazo hacia las alternativas privadas, sino que visualizamos a estas como integrantes del mismo sistema educativo. Sin embargo queremos competir y que los estudiantes del siglo XXI sigan eligiendo la UdelaR, no porque las otras sean malas sino porque nosotros queremos seguir siendo la mejor.

Tenemos varias carreras acreditadas a nivel del Mercosur y la UdelaR debe hacer pesar más su prestigio y logros en la mejora del cumplimiento de sus funciones al servicio del país.

Otro aspecto del vínculo de la Universidad con los actores sociales pasa por revitalizar la Comisión Social Consultiva y otros ámbitos que permitan una dinámica de abierto intercambio, mayor interacción con los actores sociales y principalmente los sectores productivos.

NUESTRO PROCESO DE DISCUSION RESPECTO AL CANDIDATO A APOYAR.

De cara a esta elección de Rector la CGU analizó desde la Mesa Central y las distintas facultades en las que estamos presentes (Agronomía, Arquitectura, Derecho, Ciencias Económicas, Ingeniería, Medicina y Veterinaria, en todas las cuales tenemos representación en el cogobierno) la evolución de los temas de agenda universitaria, en particular las definiciones en el marco de la reforma universitaria y actualización de la Ley Orgánica, los documentos surgidos de los profesores Schelotto y Arocena y posteriores entrevistas personales que una delegación de CGU Central mantuvo con ellos.

Consideramos que, en el marco de este debate frágil en torno a la elección de Rector los aportes de ambos candidatos han sido insumos importantes para hacer un balance propositivo de estos últimos años de la UdelaR. No los vemos como plataformas o visiones contrapuestas, sino complementarias, diferenciadas en énfasis y abordajes pero que privilegian la transformación democrática de la institución al servicio del desarrollo del país.

El documento *“Una Universidad de la República inclusiva e incluyente”* del Arq. Schelotto contiene elementos que consideramos valiosos por cuanto apuestan a una

necesaria autocrítica y actitud cuestionadora en la UdelaR a fin de concretar las transformaciones institucionales postergadas, al tiempo que plantea una serie de propuestas y medidas que deben incorporarse al debate universitario, en particular el énfasis en la mejora de la gestión y en la integración regional y el relanzamiento de la institución dentro del Mercosur educativo y AUGM.

El aporte del Dr. Arocena "*Propuestas para el Despegue de la Reforma Universitaria*" aborda 14 temas impulsados desde el Rectorado en los últimos años y plantea la profundización de los mismos en pos de concretar el despegue de la "Reforma".

Hasta ahora la "reforma" es algo tímida y lenta. Deben cambiar los tiempos y los énfasis de la agenda "reformista".

Los grandes cambios de una institución como la UdelaR y una "reforma" como tal, no se definen por resoluciones expresas de los órganos de cogobierno: una "reforma" real no se decreta, ni tampoco es el tipo de resolución que salga por consenso.

Lo que valoramos del rectorado del Dr. Arocena (en particular de 2008 en adelante) es la inequívoca intención de generar las mejores condiciones para que la Universidad logre concretar transformaciones profundas y postergadas, sobre la base de una participación abierta, amplia, plural y diversa.

Consideramos que lo hecho merece la oportunidad de una mínima continuidad y apoyo para "concretar" o "despegar".

No menos importante que apoyar una línea "reformista" es para nosotros saber que continuarán las condiciones para que la participación y el aporte de todos los universitarios sean efectivamente productivos a este proceso que debe perder su timidez y lentitud cuanto antes.

También, para definir nuestro apoyo, fueron claves las propias manifestaciones del Dr. Arocena en una entrevista mantenida con la Mesa de CGU recientemente. Al referirnos a la preocupante crisis de participación en el cogobierno y sobre todo un gran desinterés por parte del "universitario de a pie" frente al cambio institucional, la CGU ENCUENTRA COMO UNA SALIDA NECESARIA A ESTE PROCESO DE DISCUSIÓN DE LA LEY ORGÁNICA Y APORTE A LA REVITALIZACION DEL COGOBIERNO la realización de UN PLEBISCITO UNIVERSITARIO en el cual se puedan plasmar los diferentes matices de los distintos colectivos universitarios, respecto al proyecto reformista de la Ley. Ante esta propuesta el Dr. Arocena se mostró abierto a considerarla en la medida que surja de los ordenes.

Con estos insumos a la vista, cada CGU en su facultad definió democráticamente su posición respecto al candidato a votar en el Claustro General, la cual fue lleva a la sesión de la Mesa Central del pasado sábado 24 en que los delegados de las 7 facultades decidieron por unanimidad que los tres delegados de la CGU en la ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO votarán al DR. RODRIGO AROCENA PARA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN EL PERIODO 2010-2014.

La CGU aclara que **NO IMPULSA NI PROPONE AL DR AROCENA COMO SU CANDIDATO**, sino que **OPTA DENTRO DE LOS CANDIDATOS YA PRESENTADOS POR OTROS COLECTIVOS, CONCIENTE DE SU PESO RELATIVO EN LA AGC PERO CON LA CONVICCIÓN DE QUE “UNA REFORMA UNIVERSITARIA ENTENDIDA EN LOS TÉRMINOS TRADICIONALES NACIONALES NO PUEDE LEGITIMARSE SIN UN CONTUNDENTE Y MAYORITARIO APOYO ESTUDIANTIL”²⁰**.

CGU- Corriente Gremial Universitaria
Julio 2010

Mesa Central Ejecutiva de CGU:

Federico Gianero
Secretario General
CGU Derecho

Paco Irazábal
CGU Agronomía

Leonardo Altmann
CGU Arquitectura

Gonzalo Baroni
CGU Ciencias Económicas

Martín Rodríguez
CGU Ingeniería

Jonathan Torres
CGU Medicina

Martín Benia
CGU Veterinaria

²⁰ Mitos, Desencuentros y Compromisos de la Reforma Universitaria: por una Universidad Abierta a la gente – Alternativa Universitaria, Orden egresados. Presentado a la AGC, agosto 2009.